

BAQUEDANO,

27 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2264

VISTOS:

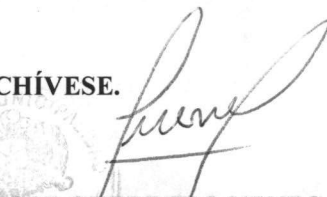
1. Memorándum Nro. 497 de fecha 25 de octubre de 2010, del Coordinador de Salud Sr. Sergio Araya Paéz.
2. Ley N° 19.378 sobre "Estatuto Atención Primaria de Salud".
3. Ley N° 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA a los funcionarios Sra. Patricia Reyes Espinosa, Rut 10.497.624-9, técnico en enfermería nivel superior y al Sr. Alfredo Carrizo Escalante, Rut 7.024.328-8, auxiliar conductor, ambos de la dotación de Sierra Gorda, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorándum Nro. 498 de fecha 21 de octubre de 2010, del Coordinador de Salud Sr. Sergio Araya Paéz, en relación a la pérdida de las bitácoras de la ambulancia de dotación de la PSR, placa patente ZU-9298, anterior a la fecha 19 de mayo del presente año.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña Mary Cea Rodríguez, RUT N° 15.678.772-8, enfermera, de la categoría "B" del estatuto de atención Primaria de Salud Municipal, Nivel N° 15 de la carrera Funcionaria establecida por esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFÍQUESE a la fiscal doña Mary Cea Rodríguez, RUT N° 15.678.772-8, para que proceda materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svv

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE PERSONAL
- INVESTIGADRA DESIGNADO
- ARCHIVO.